

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que, desde el 13 de octubre de 2022 se envió a la parte demandante el despacho comisorio No. 25, sin que a la fecha se haya arrimado constancia de su trámite. A Despacho para provea, 30 de noviembre de 2022.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	EDILBERTO VARELA
Demandado	JOSÉ JESÚS MURILLO GIL
Radicado	05 001 31 03 006 2022 00296 00
Sustanciación No. 619	Requiere demandante

Teniendo en cuenta que desde el 13 de octubre de 2022, se envió a la parte demandante, al correo electrónico mauricio.naranjo90@gmail.com, el despacho comisorio No. 25 para la diligencia de secuestro del vehículo TIZ-915, sin que a la fecha se haya arrimado constancia alguna que dé cuenta del trámite de dicho documento; SE **REQUIERE** a la parte **demandante** para que dentro del término de treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del presente auto, allegue constancia del trámite del Despacho Comisorio No. 25, e informe sobre el estado actual de dicho trámite, so pena de declarar el desistimiento tácito de la medida cautelar decretada. El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
01/12/2022 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **202**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**